

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 1674

Fecha Solicitud 26-JUL-17

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: RENOVACION DE SOPORTE DE TABLEAU COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA ANALISIS DE INFORMACION

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

En el proceso de mejora del instituto es necesario avanzar en la implementación, innovación y sofisticación de nuestra entidad, actualizándonos a nuevas herramientas que nos permitan agilizar y mejorar procesos internos, obteniendo un mejor resultado en los proyectos en los cuales se trabaja, como inteligencia de negocios y observatorio de la calidad. Por lo que actualmente el ICFES cuenta con una herramienta denominada TABLEAU, que contiene una alta disponibilidad de información y mejora la forma de visualización de los informes y análisis realizados en la bodega de datos, proporcionando ventajas en los análisis que se hacen de los datos y de la información que se tiene en los diferentes sistemas que maneja el Instituto.

TABLEAU es una solución de análisis de información que permite a todas las personas de la organización examinar y comprender sus datos, así como el derecho de uso de un servidor público donde el ICFES puede exponer informes analíticos a la comunidad, brinda también la elaboración de contenido con gran libertad de diseño a la luz de filosofías basadas en factores de percepción y cognición. Esta herramienta fue adquirida en el mes de Julio de 2016 siendo necesario contratar la renovación de la licencia de la herramienta, su soporte y mantenimiento.

De acuerdo a lo anterior, se realizó un estudio de mercado con los proveedores partner de la herramienta identificando que el valor de la renovación no supera los 100 SMMLV y teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 11 del Acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el manual de contratación del Instituto, se debe contratar por el procedimiento de contratación directa ya que el valor del bien, obra o servicio por contratarse es igual o inferior Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV), proceso en el que se escogerá a la oferta más favorable para la entidad.

OBJETO

Renovar la licencia del software Tableau de las versiones desktop (4 licencias) y server (15 licencias de usuario nombrado), así como el soporte y mantenimiento de la misma.

Alcance del objeto: Renovación de las versiones desktop que corresponden a usuarios finales de la Dirección de Tecnología.

Renovación de las versiones server que son asignados a Directivos de la Entidad.

El soporte y mantenimiento implica:

- Acompañamiento, atención y solución en los casos de falla, como indisponibilidad o errores, atribuibles a la herramienta,
- Entrega de actualizaciones de productos (Updates) de las versiones más recientes en el mercado, superior a la actual: 10.3.0
- Garantizar el acceso a bases del conocimiento, mediante el ingreso a la plataforma <https://www.tableau.com/es-es/support>, soluciones en línea y cumplimiento de ANS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Las condiciones técnicas se encuentran en el Anexo Técnico adjunto

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Entregar el certificado de renovación anual de la licencia del software Tableau.
2. Brindar el soporte y mantenimiento de la herramienta Tableau, lo cual incluye el acompañamiento, atención y solución de casos o fallas atribuibles al software, mediante los siguientes canales de comunicación: Línea telefónica, correo electrónico y mesa de ayuda.
3. Generar las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento con las versiones más recientes liberadas en el mercado, siempre que estén certificadas, en los términos indicados en la propuesta presentada por el Contratista, una vez sean solicitadas por la entidad.
4. Garantizar el acceso a bases del conocimiento (bases de datos), soluciones en línea y cumplimiento de ANS (acuerdo de nivel de servicio) de acuerdo a los términos establecidos en el Anexo Técnico.
5. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas, si se presentan.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES, a través del supervisor del contrato.

7. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando las causas, las medidas y soluciones y el tiempo estimado de cumplimiento.
8. Guardar a favor del Instituto, el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
9. Pagar los impuestos y demás gastos que se causen por ocasión del contrato.
10. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
11. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobros necesarias para el desembolso, y con los soportes correspondientes, siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.

SUPERVISOR

Directora de Tecnología e Información

OBLIGACIONES DEL ICFES

Las obligaciones del ICFES durante la ejecución del contrato, son:

1. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
3. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.
4. Pagar la contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
7. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para definir el valor del presente proceso se realizó un estudio de mercado con los proveedores partner de la herramienta, invitando a cotizar a: *i)* ITPERFORMA S.A.S. quien presentó una cotización por la suma de \$16.969.400, *ii)* SOLEX COLOMBIA S.A.S. quien presentó una cotización por la suma de \$18.647.895 y *iii)* MODUX CO S.A.S. quien presentó una cotización por la suma de \$ 18.943.015. Una vez analizada la información entregada por cada uno de los convocados y de acuerdo a la media aritmética, el presupuesto oficial de la contratación es fijado en la suma de dieciocho millones ciento ochenta y seis mil setecientos setenta pesos m/cte. (\$18.186.770.00)

De igual forma, con el presupuesto oficial se identifica que el valor de la renovación no supera los 100 SMMLV, por lo que la modalidad de contratación será la directa, seleccionado la oferta más favorable para la entidad, la cual es la presentada por el proveedor ITPERFORMA S.A.S. por la suma de dieciséis millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$16.969.400.00).

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos identificados y la forma de mitigarlos se describen en la matriz adjunta. Se deben constituir las siguientes garantías:

1. Garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 6 meses más.
2. Garantía de calidad del servicio al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

1) Un único pago por la suma de \$16.969.400 por concepto del valor total del contrato contra entrega del certificado de renovación anual de la licencia del software TABLEAU y certificado de garantía para el soporte y mantenimiento de la herramienta, teniendo en cuenta la oferta y condiciones del proveedor para este tipo de servicios.

El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, y de acuerdo a lo definido en la Circular 002 de 2017 de la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable.

LAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

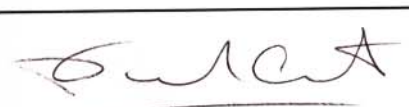
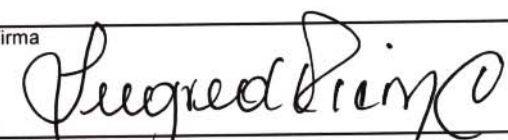
Renovación de licenciamiento

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211040001	Renovación de licencia adquirida	1	16969400	16969400	05-AGO-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	INGRID PICON CARRASCAL
Firma		Firma	



Radicado No. 20172300874421

10-08-2017

Página 1 de 1



MINEDUCACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 10/08/2017

Bogotá D.C

Señores:

ITPERFORMA S.A.S.

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, los invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Renovar el soporte y mantenimiento del software Tableau de las versiones desktop (4 licencias) y server (15 licencias de usuario nombrado), hasta el 18 de Julio de 2018.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

lcampo@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:


Hasta el 14 de agosto de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: lcampo@icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
 SECRETARIA GENERAL

lcp Elaboró: Lorena Sofia Campo P. – Abogada
 Aprobó: María José Dangond- Asesora -Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES